

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Verbal – Otros
Rad. No. 11001310302320170001801

Teniendo en cuenta lo informado por el Juzgado Quince (15) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad¹, secretaría proceda con la conversión ordenada en el ordinal cuarto del auto adiado trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)².

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Archivo0040

² Archivo0023

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84c55a39f631723f0fad9397c643596058dc482e17a054e59448da9191e51eb0**

Documento generado en 08/11/2023 03:35:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>